

***Revista Vectores de Investigación***

***Journal of Comparative Studies Latin America***

ISSN 1870-0128

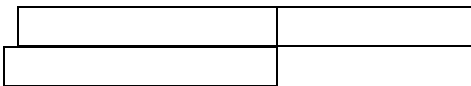
E-ISSN online 2255-3371

Rose Mery Gómez Tovar

**LOS INVISIBLES DEBEN SER ESCUCHADOS: LA  
CONSTRUCCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA  
DE LA COMUNIDAD SORDA MEXICANA  
THE INVISIBLE MUST BE HEARD: CONSTRUCTION  
OF POLITICAL REPRESENTATION OF THE DEAF  
COMMUNITY IN MEXICO**

Vol. 9 No. 9, 83-97 pp.

).



# INVESTIGACIÓN EN PROCESO POLITICA SOBRE GRUPOS MARGINADOS

Rose Mery  
Gómez Tovar

Universidad  
Autónoma del  
Estado de  
Morelos,  
Universidad  
Fray Luca Pac-  
cioli, Campus  
Cuernavaca,  
México

*Palabras claves:*  
Movimiento  
social, comuni-  
dad sorda,  
corporativismo

*Key Words:*  
Social move-  
ments, deaf  
community

**Los invisibles deben ser  
escuchados: la construcción  
de la representación política  
de la comunidad sorda  
mexicana**

**THE INVISIBLE MUST BE HEARD:  
CONSTRUCTION OF POLITICAL  
REPRESENTATION OF THE DEAF  
COMMUNITY IN MEXICO**

**ENVIADO 6-10-2014 REVISADO 20-12-2014  
ACEPTADO 23-12-2014**

**RESUMEN** La realización del presente proyecto tiene la finalidad de dar a conocer y describir los elementos que se toman en cuenta para la realización del proyecto de investigación denominado "Movimientos sociales y comunidad sorda mexicana: Los invisibles pueden ser visibles". Dicho proyecto se plantea con el fin de generar un estudio sociológico de análisis que permita la comprensión como el estudio de la comunidad sorda y los elementos que estipulan la aparición de determinado movimiento social como éste, se desarrolla, se contextualiza y se reconoce tanto por la sociedad como por el Estado. Permite ahondar

en el tema sobre la comunidad sorda que lleva a la reflexión de la acción social, aporta un criterio sobre las formas de gobierno en el país en cuestión y sobre las sociedades que lo transforman, ya sea de manera positiva o negativa.

### **1. Introducción**

En el transcurso de la historia, a las personas consideradas en la actualidad con la denominación de “sordas”, suelen ser objeto de discriminación a causa de los prejuicios o la ignorancia que posee la sociedad sobre ellos, han pasado por situaciones de rechazo, exclusión y menosprecio; se trata de una “crisis en silencio” que afecta no sólo a las propias personas sordas y a sus familiares, sino también al desarrollo educativo, social y económico de comunidades enteras, en las que una buena parte del potencial humano se queda sin explotar.

Razón por la cual el trato y las posibilidades de incorporación a la vida social activa siempre ha sido reducida y vista como un problema clínico o educativo, antes de percibirlos como población capaz de involucrarse en procesos políticos o como grupo de presión para las organizaciones gubernamentales.

Estos aspectos, en las últimas dos o tres décadas han cambiado radicalmente, pues si bien siguen son personas con capacidades diferentes, surgen en distintos países organizaciones que reivindican sus derechos individual y colectivamente.

Algunas de las organizaciones que se han formado en las distintas naciones son: en Europa se encuentra la “Unión Europea de Sordos” (UES), integradas por los siguientes países: Francia, Inglaterra, España, Alemania, entre otros; en Estados Unidos, la “Asociación de Sordos” (AS); en Colombia la “Federación Nacional de Sordos” (FENASCOL); Venezuela, con la “Federación Venezolana de Sordos” (FEVENSOR); Chile, con la “Asociación de Sordos de Chile” (ASOCH), y México, con la “Unión Nacional de Sordos de México” (UNSM). A través de dichas organizaciones se ha generado un proceso de lucha en torno a demandas concretas a sus Estados, desde su reconocimiento hasta políticas públicas específicas y el rechazo a su exclusión o discriminación.

Sin embargo, en México, aún persiste la segregación social de los individuos con deficiencia auditiva, al no ser reconocidos plenamente sus derechos por parte del Estado para tener una educación

bilingüe en la lengua de señas mexicana, intérpretes en distintas situaciones, y su derecho como comunidad a expresar sus intereses frente a las políticas públicas, en tanto continúa el tratamiento de la sordera desde una visión clínica o de problema educativo que lo reduce a una dificultad de deficiencias individuales.

Es por ello, que las organizaciones de sordos en México buscan representantes en las políticas públicas y luchan por modificar la percepción de la población respecto a ellos en las últimas décadas. Este interés por generar un cambio se puede entender como un proceso dado fuera de las formas convencionales de la política estatal mexicana, podría tener un carácter atribuido a la acción corporativa, como muchos otros grupos que han reivindicando al Estado su reconocimiento, su especificidad y demandas concretas así como la necesidad de influir en las decisiones que les afectan.

Esto lleva a plantear una investigación en la cual se considere el paso de individuos con deficiencia auditiva, generalmente excluidos, a grupos de sordos relacionados entre sí formando una comunidad, a partir de la cual han sido capaces de crear organizaciones que buscan reivindicar sus derechos, así como confrontarse como un grupo de interés hasta convertirse en un movimiento social.

Para explicar este proceso se parte de las formas de representación política tradicionales en México, caracterizadas como corporativas, en donde las relaciones clientelares son muy fuertes, hacia otras maneras de representación política a través de movimientos sociales reivindicativos.

En esta investigación se analizarán algunos aspectos teóricos centrales acerca de las formas de representación de intereses que caracterizaron a las relaciones sociedad-gobierno en México durante el siglo XX, conceptualizadas como corporativas, muestra de la necesidad de especificar nuevos contenidos a la relación corporativa en función de los cambios en las articulaciones entre Estado y clases sociales con el inicio de la transición política a fines de la década de 1960, pero cuya afirmación se daría en la década de 1990 en adelante, cuando se reconoce la crisis del corporativismo.

El cambio de régimen político y el surgimiento de numerosas organizaciones de la sociedad civil, con nuevas demandas, distintas formas de representación y negociación con las agencias estatales. El corporativismo es visto como una manera específica de inter-

mediación de intereses, el cual es todavía el telón de fondo de nuevas relaciones entre sociedad civil y/o movimientos sociales con las organizaciones estatales.

## **2. Una mirada a la historia de México**

México como país independiente ha pasado por muchos acontecimientos económicos, políticos y sociales que enmarcan el desarrollo y cambios en la relación del sistema político, la sociedad y el Estado.

Si realizamos un análisis retrospectivo se constata que el Estado mexicano desde la post-revolución no ha avanzado en el camino de las reformas sociales, por esta razón en el sexenio de 1934-1940 siendo presidente de la República el general Lázaro Cárdenas del Río, representante del PNR, se dio de manera acelerada un proceso dirigido por el Estado, tendente a llevar a cabo la organización de la sociedad a través de sindicatos, confederaciones, asociaciones, entre otros.

Dichas acciones realizadas por el Estado mexicano se ejecutaron con el fin de fortalecer a las organizaciones de trabajadores y campesinos en la lucha por lograr sus reivindicaciones, que luego serían conocidas con los nombres de: "Confederación de Trabajadores de México" (CTM), en febrero de 1936 y "Confederación Nacional Campesina" (CNC), en agosto de 1938. La aplicación de estos instrumentos de apoyo "fortaleció al Estado", en palabras de Bizberg: "de 1935 a 1940 se produce una remodelación de la estructura económica, social y política. Se destruye la fracción terrateniente, se lleva a cabo una intensa reforma agraria, se nacionaliza la industria petrolera y surgen los rasgos corporativos del Estado mexicano, que se consolida" (2000: 10).

El "cardenismo" como fue conocido el periodo de mandato del general Cárdenas, se fortalece a partir del régimen político establecido PNR (*PNR, PRM, PRI*) y del cual se instituyó el sistema de gobierno sobre tres mecanismos: la institución presidencial, el partido de Estado y una estructura social corporativa, como los principales instrumentos de la forma de gobierno del Estado mexicano.

Es así, como a finales de los años treinta la población tuvo la necesidad de ser parte de una corporación, ya fuese obrera, campesina, popular, profesional o empresarial para que el Estado

escuchará sus demandas. En otras palabras, el sistema corporativo empleado era el instrumento de negociación entre el Estado y la sociedad.

El corporativismo es un sistema de representación de intereses en el cual las unidades constitutivas se organizan en un limitado número de categorías singulares, compulsorias, no concurrentes, ordenadas jerárquicamente y diferenciadas funcionalmente, reconocidas y autorizadas (si no es que creadas) por el Estado, y a las que se les concede un exclusivo monopolio de la representación dentro de sus respectivas categorías, a cambio de observar ciertos controles en la selección de sus líderes y en la articulación de sus demandas y apoyo (Philippe C. Schmitter, cfr. Bizberg, 2000: 33)

Es necesario precisar que, dada la capacidad de negociación de las demandas por parte de las organizaciones sociales dependían de la fuerza de la corporación que negociaba con el Estado y los beneficios eran mutuos, es decir, la corporación recibía atención y muchas veces solución a sus demandas y de igual manera el Estado podía contar con ella para mantener la estabilidad política, el apoyo a sus proyectos económicos y en los procesos electorales, entre los aspectos más importantes.

Los gobiernos posteriores al cardenismo, reconocían como grupo social aquellos que estaban dentro de un órgano corporativo, así se fue “fortaleciendo el país y el partido político”. Estas acciones se realizan por muchos años y en cada uno de los gobiernos, pero durante el mandato del presidente Miguel Alemán (1946–1952) se produce un periodo de expansión, de desarrollo económico y de industrialización; aspectos que cambian gradualmente las alianzas corporativas y surgen nuevos grupos sociales con nuevas demandas al Estado.

En esta época el crecimiento industrial dado en el país se concentra principalmente en la ciudad de México y motiva un éxodo rural, por el cual las poblaciones rurales marchan del campo a la ciudad, a trabajar en las empresas industriales, algunos teóricos que establecen que estas circunstancias motivan las clases medias urbanas y el sector informal urbano aumente rápidamente en respuesta a la creciente economía y a la intervención del Estado.

Cambio que genera –según Durand– nuevos problemas para el PRI, particularmente en la ciudad de México donde residía gran parte de la clase media y del sector obrero. El acelerado crecimiento de la

población, el desempleo, la falta de servicios públicos y de transporte fueron detonantes de la creciente pobreza del país y ocasiono algunos conflictos internos y “debilitamiento” de los integrantes del partido político, como apunta Durand, al señalar, que:

el acelerado proceso de urbanización que ha vivido nuestro país en los últimos años, ha experimentado una transformación profunda de la sociedad, en las ciudades se incrementaron las clases medias, y con ellas nuevas demandas de participación, aparecen nuevos movimientos sociales no corporativos en los barrios populares con novedosas formas de organización; otros movimientos basados en diferencias sexuales como el de las feministas y los homosexuales, por derecho de igualdad jurídica y participación igual en la vida social y política; movimientos étnicos, grupos ecologistas y antinucleares por demandas de calidad de vida, paz y defensa de la naturaleza. Un crecimiento de las ciudades de provincia en las que las élites y clases medias exigen autonomía regional, expresada en un anticentralismo creciente y la lucha por los derechos humanos y la exigencia de un nuevo federalismo y de nuevas formas de organización de las políticas públicas (Durand, 1992: 12).

Dicha actitud y acciones realizadas por el PRI dan como resultado que, los asuntos de los habitantes de las ciudades son regularmente dejados a un lado, lo cual provoca una nueva oposición popular a las tendencias de las políticas urbanas del gobierno, favorece los movimientos sociales conformados por los habitantes de las ciudades, mediante ellos expresan su descontento y consiguen de alguna forma satisfacer sus demandas, pues

el corporativismo político ya no le es funcional al propio sector y se agotan los mecanismos de control, ante la emergencia de las democracias de participación restringida y una forma de rebelión de masas. El reto principal al cual se enfrenta México en estos momentos es el de que todas sus estructuras estén encaminadas a un objetivo común: la modernización del país. (Sánchez, 1991: 21).

La democracia servía de marco para que algunos grupos sociales se conformaran como movimientos sociales reivindicativos, mientras

otros grupos rechazan la apertura democrática por ser instrumento de integración o mediatización del Estado, dan pie a la emergencia de nuevos valores y nuevas prácticas centradas en la participación ciudadana que están minando el ambiente natural del modelo corporativo de organización política; hay una nueva democracia emergente como identidad restringida, que no recurre a las organizaciones políticas corporativas, ni a los partidos políticos, como son los movimientos sociales de base, llamados organizaciones no Gubernamentales (ONG). (Zermeño, 1987: 128).



Según el criterio de Zermeño, el pensar en un país democrático y participativo, se convertiría para la población mexicana en una condición necesaria para lograr el desarrollo económico, social y político, dentro del contexto nacional que se encuentra en constante cambio, por ello la reforma del sistema político es condición indispensable para alcanzar el éxito de la transformación del país.

En esta época la población sorda era un grupo más de discapacidad, del cual se encargaba la Secretaria de Salud, pero era rechazado por el resto de la sociedad mexicana. Es por ello que a mediados de esta época era normal ver personas sordas encerradas en sus casas, con fuertes golpes generados por sus familiares o mendigando por las calles.

A pesar de los deseos de un país democrático por las clases medias y populares, el pensar del PRI fue totalmente contrario, pues cada vez tenían menos derechos civiles, estrategia que se empleó, de acuerdo con los resultados, para mantener al margen del Estado a estos nuevos grupos sociales en surgimiento y fortalecimiento, pero esta problemática presente en la población mexicana recae en el partido institucionalista e internamente crea una serie de conflictos, que van en aumento. Estos problemas se evidenciaron y coincidieron con otros movimientos de protesta social durante la administración del presidente Gustavo Díaz Ordaz (1964–1970), con el movimiento estudiantil de 1968 y posteriormente en la presidencia de Luis Echeverría (1970–1976), con la formación de guerrillas rurales y urbanas.

A raíz de la presión ejercida por la población mexicana sobre el Estado acrecentaron dos aspectos reivindicativos: el primero, la creciente aspiración a una verdadera libertad de expresión y el segundo, la demanda de una apertura política. Era el inicio de un accionar democrático participativo de la población mexicana, que reivindicaba la transformación del sistema político, a través de tensionar los espacios de participación política, económica, social y cultural. Dicho en palabras de Garrido:

este reto se ha implementado con muchas deficiencias que la sociedad a acusado de democracia selectiva sobre todo en el caso de Michoacán, de rasuramiento electoral en favor del partido de estado en Tamaulipas, de falta de parcialidad en las Comisiones Federales Electorales o Instituciones Federales Electorales, se exige un nuevo pacto social. Lo que está en

juego de nuevo es el ganar o perder la confianza en los procesos electorales, ya que la idea fue que se integraran por personalidades con parcialidad política y que ya han logrado hasta hace poco ganarse la confianza de la sociedad. (Garrido, 1987: 59).

Estos aspectos, pueden hacer pensar, en la existencia de una profunda problemática que aqueja al país y evidencia que el actual sistema político mexicano experimenta una crisis de credibilidad, donde los partidos políticos –nuevos y viejos– tienen una limitada capacidad de convocatoria y apenas una pequeña relevancia en términos de representatividad. En posición contraria se encuentran los nuevos grupos sociales formados por las clases medias y populares que por años no han sido tomadas en cuenta para la toma de decisiones tanto presupuestales, institucionales y de participación, por no pertenecer a una institución corporativa.

Como se puede apreciar a través de las ideas expuestas, el actual México se encuentra en un proceso de transición donde nuevas fuerzas sociales cobran poder fuera de los partidos políticos. Dichos grupos sociales que en un principio fueron minorías, hoy en día han logrado organizarse en colectivos que han aumentado el número de integrantes fortaleciéndose cada vez más, a través de demandas manifestadas en marchas, conferencias, etc.

En la actualidad se evidencia una crisis de los partidos políticos y el desgaste de las formas de gobierno de los mismos. El siglo XXI es una nueva época de participación, de acción, de representación y de legitimización, que trae consigo una manera distinta de operar de los nuevos movimientos sociales o grupos de acción independientes, y adquieren presencia política.

### **3. La población sorda como nuevo movimiento social**

Entre las personas con discapacidad, las poblaciones sordas, desde hace varios años vienen luchan por un conjunto de derechos que les posibiliten su participación y respeto dentro de la sociedad, sin exclusión ni segregación. Las sociedades han tenido diversas respuestas ante la discapacidad, de las personas sordas, con lo que es y significa ser parte del mundo sordo a lo largo de la historia, pues como señala a este respecto Skliar:

el mundo sordo es un grupo de personas con características comunes y una forma de vida particular, que poseen conocimientos de su mundo y

comparten experiencias de lo que es ser sordo, muchas personas que pertenecen al mundo sordo nacieron en él. Pero existe también un número importante que se incorpora en la adultez. Este mundo tiene su propia lengua y cultura, no les gusta ser llamados impedidos auditivos, discapacitados o ser calificados por lo que no tienen; para ellos lo importante es lo que son, personas eminentemente visuales y lo que tienen para comunicarse: sus manos y cuerpo. (Skliar, 1999: 14).

El 10 de diciembre del año 1948, tras la segunda guerra mundial, que se da “una voz de esperanza” para las personas con discapacidad y para los sordos en especial con la *Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH)* propuesta por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

*La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH)* es un documento declarativo adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III), el 10 de diciembre de 1948 en París, en sus 30 artículos se recogen los derechos humanos considerados básicos, a partir de la carta de San Francisco de 1945. Dicha *Declaración* de los derechos humanos conduce a garantizar la no discriminación y el desarrollo integral de todas las personas con discapacidad desde un compromiso social, aspectos que se consideraron y se pusieron en marcha en los Estados de bienestar, fueron países europeos los que más desarrollaron acciones para incorporar a minusválidos, entre ellos sordos, a incorporarse al contexto social y educativo; en cambio, en América Latina se realiza un conjunto de acciones con cierta resistencia considerándolos todavía como individuos discapacitados y no como una colectividad con derechos.

Esta visión de resistencia predominante en América influyó en México, incluso durante más tiempo, las acciones impartidas por el Estado para los grupos con discapacidad fueron direccionadas por la Secretaría de Salud, que se encargó de diagnosticar el grado de la discapacidad y el tipo de educación que debían recibir, pero se carecía de leyes que respaldarán sus derechos como ciudadanos en igualdad de derechos que el resto de mexicanos.

Los cambios se siguieron dando principalmente, tanto en el escenario internacional como nacional, a partir de la década del 90. En dicha década, se aborda por primera vez en la *Conferencia Internacional sobre Inclusión Social*, celebrada en Jomtien, una discusión sobre las diferentes posiciones políticas que garanticen la equidad, la inclusión social, el derecho a un trabajo digno, el

respeto a la diferencia y el derecho a educarse en todos los niveles del sistema educativo.

Esta postura política fue promovida por el gobierno español y por la UNESCO, en junio de 1994, en la cual fueron signatarios representantes de cerca de 100 países contando a México como uno de ellos y diversas organizaciones internacionales. El proceso seguido, es que:

a partir de la conferencia de Salamanca fueron adoptadas líneas de acción para la participación social en los marcos del concepto de inclusión social, que viene influenciando en prácticamente todo el mundo tanto en la elaboración de políticas públicas en cuanto a la revisión de prácticas sociales históricamente marcadas por su perfil excluyente (UNESCO, 2004: 7).

La *Conferencia Internacional sobre Inclusión Social* (1990), y especialmente la “Declaración de Salamanca” (1994), son documentos políticos que defienden los principios de la participación social inclusiva y propone el desarrollo de competencias que posibilita la participación en la sociedad.

En estas circunstancias, en México, la población con discapacidad (entre ellos los sordos) comenzaron a organizar grupos, como: la *Sociedad de Sordos de México*, la *Unión Nacional de Sordos de México, A.C. (UNSM)*, la *Federación de Sordos Mexicana*. Dichas organizaciones se forman de manera independiente, donde inicialmente sus dirigentes eran oyentes, familiares de las personas sordas, y no pertenecían a ningún órgano corporativo validado por el Estado mexicano.

Estas instituciones poco a poco tomaron fuerza y reconocimiento, por parte de la población mexicana, a través de marchas, conferencias, entrevistas, etc., unido a la presión internacional para atender las necesidades de estas personas, por lo que al final el Estado mexicano decide incluir una serie de lineamientos legales de protección y de reconocimiento.

De esta forma, en el 2005, se promulga la *Ley General de las Personas con Discapacidad*, y posteriormente la *Ley General de Inclusión* (2011). Con la aprobación de estas dos leyes se establecen las condiciones en que el Estado mexicano debería promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos, libertades fundamentales de las personas con discapacidad, y además tendría que asegurar su plena inclusión

social en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades.

De igual forma, propone como parte fundamental un marco jurídico capaz de establecer las bases para la armonización de la legislación nacional a la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*.

Teniendo en cuenta que entre el grupo de personas con discapacidad se encuentran los sordos, estas leyes han permitido el reconocerlos dentro del ámbito legal y han sido favorecidos por el replanteamiento de la inclusión social desde un enfoque socio-antropológico, respetándoles la diferencia lingüística y bicultural.

A este aspecto de la inclusión social alude el Artículo 2 (último párrafo) de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, que le otorga a los sordos la equiparación jurídica con los pueblos indígenas, en consecuencia se le reconoce las siguientes atribuciones recogidas en la *Declaración de los derechos lingüísticos* (1996); *Ley general de derechos lingüísticos de los pueblos indígenas* y *Ley de inclusión social y derecho al trabajo digno*.

Se debe tener en consideración, las cifras que aportan la *Federación Mundial de Sordos*, que señalan que existen 74 millones de sordos en el mundo. En México, aunque no existen datos exactos respecto a la cantidad de personas sordas que viven en el país, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) plantea, de acuerdo a un estudio realizado en el año 2010, que 5.739.270 personas cuentan con algún tipo de discapacidad, ello representa el 5,1% de la población total; la Secretaría de Salud para el mismo año indica que sólo 292.720 personas tienen problemas auditivos, lo que corresponde al 1,83 % en el contexto nacional.

Desde el marco normativo internacional y nacional, la inclusión social para las personas sordas es una propuesta que impulsa una transformación de las prácticas tradicionales y posibilita nuevas formas de pensar, ver y de actuar de la población mexicana y del Estado mexicano con respecto a la población con discapacidad. Aspecto que ha fortalecido las prácticas de la población sorda como nuevo movimiento social.

#### **4. Marco metodológico**

El enfoque metodológico se fundamenta en la aplicación de una investigación cualitativa y cuantitativa. Esta investigación mixta posibilita crear una triangulación entre la teoría, la recopilación de datos y el análisis de la realidad del objeto de estudio, como señala Hernández y Mendoza:

la investigación mixta representa un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cualitativos y cuantitativos, así como su integración y discusión conjunta para realizar inferencias producto de toda la información recopilada y lograr un mayor entendimiento del fenómeno a estudiar (Hernández y Mendoza: 2008).

Con la presente investigación se pretende analizar en profundidad una realidad, para responder al planteamiento del problema, como es probar la hipótesis y desarrollar la teoría, en palabras de Hernández, Sampieri y Mendoza (2008): “hay que concebir los estudios de caso como una investigación sobre un individuo, grupo, organización, comunidad o sociedad, que es visto y analizado como una entidad”.

#### **5. El papel de la investigadora**

La investigadora adopta la concepción interpretativa, pues el paradigma interpretativo pretende sustituir las nociones científicas de explicación, predicción y control positivista por las nociones de comprensión, significado y acción; tratando de interpretar los significados que se obtienen del objeto de estudio.

Lo importante es –según Rodríguez, Gil y García– aprender su mundo y actuar en consecuencia, por lo tanto, el investigador intentará ver las cosas desde el punto de vista de otras personas, describiendo e interpretando esas experiencias de vida (Rodríguez, Gil y García, 1996).

#### **6. Población**

El proyecto está orientado al desarrollo integral de los sujetos sordos, considerados como grupo social caracterizado por compartir el uso de la lengua de señas, con valores diferentes, y hábitos y modos de socialización propios. El hecho de constituirse en comu-

nidad significa que conoce y comparte las normas sociales y la misma lengua.

### **7. Instrumentos**

95

Los instrumentos que se emplearán permitirá a la investigadora captar la realidad y establecer relaciones entre lo que observa y la información recopilada, registrando y analizando los hechos de interés.

Estos instrumentos, están constituidos por entrevistas abiertas y cerradas, ficha de observación, grabaciones, fotos y relatos.

### **8. Aportes al campo de estudio**

En la actual investigación se analizan algunos aspectos teóricos, que consideramos centrales para la comprensión del tema, y en particular sobre las formas de representación de intereses que caracterizan las relaciones sociedad-gobierno en México, durante el siglo XX; conceptualizadas como corporativas, muestra de la necesidad de especificar nuevos contenidos en la relación del Estado y las grupos sociales, durante la transición política a fines de la década de 1960, aunque se consolida de 1990 en adelante, cuando se reconoce la crisis del corporativismo.

El cambio de postura política va unido al surgimiento de numerosas organizaciones de la sociedad civil, con nuevos tipos de demandas, y distintas formas de representación y de negociación con las agencias estatales. El corporativismo es entendido en el presente trabajo como una manera específica de intermediación de intereses, el cual es todavía el telón de fondo de nuevas relaciones entre sociedad civil y/o movimientos sociales con el Estado.

### **9. Conclusiones. Los nuevos movimientos sociales como vía de acceso a la población sorda**

Los últimos 10 años en México se caracteriza por la transición democrática, o alternancia de poder, y la consolidación del modelo económico neoliberal. Desde los inicios de la década de 1980 han surgido movimientos de organización social, de políticas de identidad cultural, así como de demanda y protesta de los “nuevos movimientos sociales”.

Estos nuevos movimientos sociales han sido una vía de acceso que ha empleado la comunidad sorda mexicana para dar a conocer un tipo de demandas que surgen del interés específico del colectivo para lograr un cambio “ideológico social”, es decir, un cambio de las creencias religiosas, tales consideraban a la sordera como una consecuencia de maldiciones y castigos divinos; a una visión socio-antropológica y no clínica de la sordera; a un sistema lingüístico propio, y a la idea de que ser sordo no es una “discapacidad”, con connotaciones peyorativas.

Por este cambio de actitud de la sociedad frente a los sordos se ha luchado en todo el mundo, desde las décadas de los 60 y 70, se logró que en diferentes países europeos, como: España, Francia, Inglaterra, entre otros y en otros países americanos, como: Canadá, Estados Unidos, Argentina, Chile, Colombia, Venezuela, Brasil y México, en la actualidad tengan leyes como programas que posibilitan la participación y el reconocimiento de la población sorda en su propio país e internacionalmente.

El problema que perdura en la actualidad es que, en el contexto mexicano, la comunidad sorda sigue siendo “rechazada”, no se le respeta su derecho a una educación bilingüe, a un intérprete, se sigue tratando la sordera desde la visión clínica, se les sigue llamando sordomudos, se continúa ignorando la enseñanza de la lengua de señas, entre las principales reivindicaciones.

Es por este especial interés humano, por el que se ha realizado el presente estudio sociológico que ha permitido ahondar en el tema de la comunidad sorda, para reflexionar sobre la actual problemática por parte del resto de la sociedad, aportando una crítica sobre las formas de gobierno y la actitud de la sociedad, hasta lograr un cambio de actitud a favor de la plena inclusión.

## BIBLIOGRAFÍA

- BIZBERG, Ilán (2000) “Sociedad civil y movimientos sociales en México”, [cei.colmex.mx/PDFs/Prof%20Bizberg/Movimientos.pdf](http://cei.colmex.mx/PDFs/Prof%20Bizberg/Movimientos.pdf)
- DURAND PONTE, Víctor Manuel (1992) “Corporativismo obrero y democracia”, *Revista Mexicana de Sociología*, México, UNAM, No. 3/90.
- GARRIDO, Luis Javier (1987) “El partido de estado ante la sucesión presidencial en México (1929-1987)”, *Revista Mexicana de Sociología*, I.I.S., México, UNAM, No. 3/87, julio-septiembre.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto, MENDOZA, Paulina (2008) *Los métodos mixtos*, [cursos.itcg.edu.mx/libros/Los\\_procesos\\_mixtos\\_o\\_multi\\_modales.pdf](http://cursos.itcg.edu.mx/libros/Los_procesos_mixtos_o_multi_modales.pdf).



- ONU (1978) *Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con Discapacidad (Informe Warnock 1978)*, <http://www.un.otg/esa/socdev/ecable/> [acceso 24 agosto 2014].
- RODRÍGUEZ, Gregorio, GIL, Javier, GARCÍA, Eduardo (1996) *Metodología de la investigación cualitativa*, México, Ediciones Aljibe
- SÁNCHEZ SUSARREY, Jaime (1991) *La transición incierta*, México, Ed. Vuelta.
- SCHIMITTER, Philipe C., RIGOBERTO OCAMPO, Alcántar (compilador) (1992) *El nuevo corporativismo*, Guadalajara, Editorial de la Universidad de Guadalajara.
- SKLIAR, Carlos (1999) *Educación de los sordos, una reconstrucción histórica, cognitiva y pedagógica*, Mendoza, Editorial EIUNC.
- UNESCO (2004) *Índice de inclusión. Desarrollando el aprendizaje y la participación en la sociedad*, [portal.unesco.org/.../ev.php-URL\\_ID\\_DO\\_TOPIC&UR...](portal.unesco.org/.../ev.php-URL_ID_DO_TOPIC&UR...)
- ZERMEÑO, Sergio (1987) "La democracia como identidad restringida", *Revista Mexicana de Sociología*, México, UNAM, Año XLIX, vol. XLIX, No. 4, octubre-diciembre, 3-7.

